



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Se copien en el Libro de Cartas R.^a y se devuelva Original a la parte con testin.^{do} de esta resolución.

Título de Rufano y / Quien se da título uno de sangüen y otro de Rufano de despachado a favor de Pedro Tomas Martines Natural de la V. de Mellin vusfha en Madrid el primero a modo de Octubre de mill setecientos y ochenta y tres; y el otro a diez y seis de Mayo del mismo; de los quales se hizo relación. La Ciudad en su interl.^{ia} y por el Quien es conveniente admitir al uso y gozamiento de esta facultad al referido. A cuyo se copien en el Libro de Cartas R.^a y se devuelva los Originales al Interesado, con testin.^{do} de esta resolución como se acostumbra.

Título de Abogado / Quien se da título de Abogado de despachado a favor de Bachiller D. Victoriano Alvar, Natural de esta Ciudad, expedido en Madrid a diez y seis de Febrero de este año, refrendado de Pedro Escobedo y de la Real Audiencia de la Cámara mayor antigua y de gobierno del Consejo; de los quales se hizo relación; y el Ayuntamiento en su interl.^{ia} admitir al uso de